

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE AGUAS "EL RUMBLAR"

3586 *Aprobación inicial Expte. modificación de crédito nº 2/2017 en el Consorcio de Aguas del Rumblar.*

Anuncio

Aprobado inicialmente por la Junta General del Consorcio de Aguas del Rumblar, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2017, y por el Pleno de la Diputación de Jaén en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, el Expediente de Modificaciones de Crédito nº 2/2017 (Crédito extraordinario), por importe de 439.591,85 euros, queda expuesto al público en la sede del Consorcio (Area de Servicios Municipales de la Diputacion Provincial de Jaen), por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular cuentas reclamaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 177.2, en relación con el 169.1, del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 28 de Julio de 2017.- La Diputada-Delegada Servicios Municipales, PILAR PARRA RUIZ.